



## RESOLUCIÓN CS N° 175 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2022

Expediente N° 6312/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota elevada por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la transferencia de fondos de la partida presupuestaria destinada a Concursos Docentes para hacer frente a los gastos que demandan la sustanciación de los mismos en el presente ejercicio.

Que Secretaria Administrativa tomó conocimiento de las presentes actuaciones y elevó las mismas a consideración de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 023/2022,

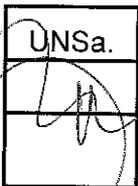
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 2° Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la transferencia de crédito presupuestario por la suma de TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) a cada Facultad, con destino a Concursos Docentes, con imputación al presupuesto prorrogado por Resolución CS N° 145/2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultades y Secretaria Administrativa. Cumplido siga a la mencionada Secretaría a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
**CORA PLACCO**  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
**DANIEL HOYOS**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta